



Libertad y Orden

original



Gobernación  
de Nariño

Oficina  
de Control,  
Interno Disciplinario

### EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE  
NARIÑO**

**HACE SABER:**

QUE EN EL EXPEDIENTE No. 008 - 2022 ADELANTADO EN CONTRA DE LOS SEÑORES RICARDO RAUL MUÑOZ DELGADO, DIANA MARIA ORTIZ JULIAO y ANY ALEJANDRA TOVAR CASTILLO, EN SU CONDICIÓN DE SECRETARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTES, DIRECTORA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN Y SUBDIRECTORA DEL DAC, RESPECTIVAMENTE, PARA LA ÉPOCA DE LOS HECHOS, LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, EL DIA VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE 2022, PROFIRIÓ AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA EN SU CONTRA.

PARA NOTIFICAR A LA SEÑORA ANY ALEJANDRA TOVAR CASTILLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO, EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO (8) DE LA MAÑANA (8:00 A.M.).

*Yanine Hermosa*

**MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA  
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES  
DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO  
DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE,  
NARIÑO**

**CERTIFICA:**

QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO EN LUGAR PÚBLICO DE ESTA OFICINA POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES Y SE DESFIJA HOY DIECISÉIS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS SEIS (06) DE LA TARDE (6:00 P.M.)

**MARIEN YANINE HERMOSA GARCIA  
SECRETARIA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO - CON FUNCIONES  
DE INSTRUCCIÓN - GOBERNACIÓN DE NARIÑO**